ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/L **$14,793,034**

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN, presta el servicio educativo en la comuna 8, en sus dos sedes de primaria y bachillerato, atendiendo a una comunidad educativa de 1800 estudiantes en promedio, entre preescolar y grado once de bachillerato, más el ciclo complementario.
Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar y que a través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa, buscando ampliar su cobertura con compromiso social en la comunidad donde estamos ubicados. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir material academico de fortalecimiento en diferentes areas, necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución educativa, para mejorar el rendimiento y conocimientos de nuestros alumnos perteneciente al Proyecto de Formación Integral por medio de la lectura. La ubicación de la institución en una zona con limitadas bibliotecas públicas refuerza el papel del establecimiento como centro cultural neurálgico. Se ha detectado que el entorno digital, aunque ofrece ventajas en términos de inmediatez, ha desplazado en gran medida las prácticas de lectura profunda y sostenida. Esto se traduce en una dificultad manifiesta para la comprensión de textos complejos y la construcción de argumentos sólidos en las etapas de educación media. Por lo tanto, se plantea la intervención desde el área de Humanidades para rescatar el valor del libro como objeto de estudio, de colección y de placer personal. Se considera fundamental que la institución actúe como un agente compensador de las desigualdades estructurales, proveyendo materiales que en el seno del hogar muchas veces resultan inalcanzables debido a las lógicas prioridades de subsistencia económica y alimentaria que enfrentan diversas familias de la zona.

Se propone que la adquisición de libros nuevos, con estéticas atractivas y contenidos pertinentes, sea el motor de una transformación pedagógica profunda. La calidad educativa se mide, en gran medida, por la capacidad de los estudiantes para interpretar críticamente su realidad y comunicarse con asertividad en diversos contextos. En este sentido, se justifican plenamente las siguientes acciones dentro del plan operativo anual:
* Fomento de la lectura crítica y dialógica: se busca que el estudiante deje de ser un receptor pasivo para convertirse en un interlocutor activo del autor y de su obra.
* Actualización constante del acervo bibliográfico: se requiere material que responda a los intereses actuales de la juventud, alejándose de cánones rígidos que puedan desmotivar el acercamiento inicial al libro.
* Reducción sistemática de la deserción escolar: se ha comprobado científicamente que el éxito en la lectura aumenta de forma notable la autoestima académica y fortalece el sentido de pertenencia institucional.
* Mejora sustancial de los resultados en pruebas estandarizadas nacionales: la competencia comunicativa es transversal a todas las áreas del conocimiento, incluyendo el pensamiento lógico-matemático y las ciencias naturales.

La Semana del Idioma en la Institución Educativa trasciende la simple conmemoración histórica. Se constituye como un laboratorio pedagógico integral donde se ponen a prueba las habilidades lingüísticas desarrolladas a lo largo del año escolar. Esta actividad central involucra a la totalidad de los niveles educativos en un despliegue de creatividad y rigor académico sin precedentes. Se realizan talleres de escritura creativa, torneos de debate argumentativo y jornadas de lectura silenciosa en los espacios verdes de la institución. No obstante, se ha identificado que la culminación de estos procesos pedagógicos requiere de un cierre que sea tanto simbólico como material.

Con esta adquisición se beneficiara a una gran población de los alumnos pertenecientes al proyecto de formación integral y ayudara en la dotación de nuestra biblioteca escolar para temas de consulta y lectura para los demás alumnos. Este proceso fue diagnosticado y socializado en Consejo Directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio que se presta a la comunidad y serán ejecutados con los recursos adicionales transferidos del SGP, para la vigencia escolar 2026.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…”.

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa. La ejecución de nuestros proyectos, que se desarrollan por medio de las actividades academicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagogica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento, vemos necesario adelantar este proceso de contratación para adquirir material academico de lectura en diferentes areas, como ayuda didactica de estudio, evaluativo y de consulta, para todos los alumnos en la ejecución de los proyectos institucionales de formación integral y poder finalizar el año escolar 2026 de forma adecuada. Así podremos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO:

La Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir libros de contenido academico en diferentes areas, para dotación de nuestra institución y poder atender todas las necesidades de la comunidad educativa pertenecientes al proyecto de formación integral, que les permita fortalecer sus habilidades y destrezas a traves de la lectura, con el objeto que puedan confrontar y mejorar los conceptos tomados en sus respectivas clases con los docentes, desarrollar talleres, evaluaciones y resolver inquietudes de forma critica; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	4	UNIDAD	El gato Lety Lechuga
2	4	UNIDAD	Julieta imagina
3	4	UNIDAD	¡Es hora del parque!
4	4	UNIDAD	¿Me he perdido?
5	4	UNIDAD	Perico y el misterio de la luna
6	4	UNIDAD	La excursión de los miquitos

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

7	4	UNIDAD	El problema de Pepa
8	4	UNIDAD	¡A jugar y a bailar en la orillita
9	4	UNIDAD	Sapo flaco
10	4	UNIDAD	Preciosa morena
11	4	UNIDAD	Aventura de ratón
12	4	UNIDAD	Cuentos de la escuela
13	4	UNIDAD	El chef viste de gala y otros oficios mágicos
14	4	UNIDAD	El secreto de un detective
15	4	UNIDAD	Los dientes de la bruja Beca
16	4	UNIDAD	Romualdo, un sapito muy feo
17	4	UNIDAD	Letra por letra
18	4	UNIDAD	Nico, el mago
19	4	UNIDAD	No me gusta leer
20	4	UNIDAD	Un niño es un niño
21	4	UNIDAD	Los cuentos de Sharik
22	4	UNIDAD	Narraciones asombrosas para chiquillos viajeros
23	4	UNIDAD	El acertijo de oro
24	4	UNIDAD	El viejo celular y otros relatos
25	4	UNIDAD	La gran nube negra
26	4	UNIDAD	Fábulas del Zorro-Man
27	4	UNIDAD	Árbol
28	4	UNIDAD	Caramba en la montaña del Tigre
29	4	UNIDAD	Tres grandes fábulas para grandes niños
30	4	UNIDAD	¿Cómo escribir Universos?
31	4	UNIDAD	Almas de madera
32	4	UNIDAD	Los mejores amigos de mi amigo
33	4	UNIDAD	Cuentos para dormir a María Cristina
34	4	UNIDAD	La puerta azul
35	4	UNIDAD	La reina de las aguas
36	4	UNIDAD	Los fantasmas del colegio
37	4	UNIDAD	En el mundo oscuro de Teresa
38	4	UNIDAD	Las semillas maravillosas
39	4	UNIDAD	La historia del caballero sin sombra
40	4	UNIDAD	La criatura del baúl
41	4	UNIDAD	La escoba de la profe Josefina
42	4	UNIDAD	Leyendas de Colombia
43	4	UNIDAD	¡Otra vez es lunes!
44	4	UNIDAD	Las pinturas mágicas y otros relatos
45	4	UNIDAD	El oro de los sueños
46	4	UNIDAD	Los tambores
47	4	UNIDAD	Amigos robots
48	4	UNIDAD	Siete mitos
49	4	UNIDAD	Nocturno 48
50	4	UNIDAD	Charly
51	4	UNIDAD	Un nosotros más grande
52	4	UNIDAD	Rescate en internet
53	4	UNIDAD	Ese día no salió el Sol
54	8	UNIDAD	Colonia de hormigas Muchachas en apuros
55	8	UNIDAD	El fantasma de la mansión Lunenburg
56	8	UNIDAD	Cuentos para NO dormir
57	8	UNIDAD	El dragón de los mares
58	8	UNIDAD	Memoria de los Cimeros
59	8	UNIDAD	Amigo de la noche
60	8	UNIDAD	Los doce trabajos de Hércules

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

61	8	UNIDAD	La dama del alba
62	8	UNIDAD	Xiky y el Medallón Mágico
63	8	UNIDAD	El samurái secreto
64	8	UNIDAD	Querido Heminway
65	8	UNIDAD	La sagrada orden Foratti
66	8	UNIDAD	Eva en un mundo extraño
67	8	UNIDAD	Kaos
68	8	UNIDAD	Cuéntame una mentira, dime la verdad
69	8	UNIDAD	Elemental, querida Elisa
70	8	UNIDAD	La venganza de Kami Izumi
71	8	UNIDAD	El misántropo el Enfermo imaginario
72	4	UNIDAD	Robbie y otros relatos
73	4	UNIDAD	Dos veces Silvia

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

Nivel	Código	Descripción
	55101509	Textos educacionales o vocacionales

PLAZO: **28 dias despues de la selección de la oferta ganadora**

FORMA DE PAGO:Pago del 100%, en una cuota, o con pagos parciales según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **Del 05 al 15 de cada mes.**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **Del 15 al 30 de cada mes.**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Este proceso contempla la contratación para adquirir materiales para dotación de nuestra institución en el área académica y poder atender todas las necesidades de la comunidad educativa, que les permita fortalecer sus habilidades y destrezas a traves de la lectura, con el objeto que puedan confrontar y mejorar los conceptos tomados en sus respectivas clases con los docentes, desarrollar talleres, evaluaciones y resolver inquietudes de forma critica. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega de los materiales se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los materiales requeridos.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: - Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021
4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 (Deroga Res. 042 de 2020) y demás normativa vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: **INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN DE MEDELLIN**
DIRECCIÓN: **CARRERA 34 Nº 65-02**

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	**NOMBRE**	**VALOR**		**IMPUESTOS**
1	NELSON BELEÑO S.A.S.	$	14,629,200	IVA INCLUIDO
2	LIBROS Y LIBROS	$	14,815,504	
3	ASESORIAS Y SUMINISTROS NAPOLEON S.A.S.	$	14,934,400	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$	14,793,034	
DISPONIBILIDAD		**$**	**14,793,034**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $14793034 IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

REQUISITOS HABILITANTES:

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002).
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica).
f. Hoja de vida de la función pública de la persona contratante.
g. Ultima planilla pagada o certificados de afiliacion: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).
j . Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: http www.redam.gov.co

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

7. GARANTIAS, ANÁLISIS DEL SECTOR Y COBERTURA DE RIESGOS.

7.1 GARANTIAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 "Estatuto del Consumidor".

7.2. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario
*Sector Secundario o Sector Industrial
*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación es la adquisición de utiles, papeleria, material de estudio, guias, textos, libros, etc; para dotacion y el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial.

Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.

Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos suministros para el adecuado funcionamiento de la institucion en el desarrollo de las actividades academicas y administrativas y presenta las siguientes características:

* Estos suministros permiten el adecuado desarrollo de los proyectos institucionales que estan contemplados en el PEI, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.
* Permiten la dotación del area administrativa y academica, con herramientas adecuadas para la eficaz atención de la comunidad educativa en las necesidades que ellos requieren, de acuerdo a la función deseada.
*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.
*Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad academica por medio de garantias de salubridad, aseo y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.

Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción y comercialización de libros, textos, materiales de oficina, utiles de escritorio, papeleria en general, entre otros, requeridas para el funcionamiento administrativo de cualquier entidad publica o privada, de acuerdo a las necesidades.

Tipos de Empresas: Este sector industrial es demasiado amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañias con capital nacional y extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo masivo.

Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyo objeto social principal es la prestación del servicio publico educativo, requieren de la constante adquisición de materiales, insumos, utiles y demas suministros que se incluyen dentro de esta gran linea de comercio, que debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante consumo de estos materiales, para poder atender de una manera rapida y eficiente todas las necesidades que se les presentan a los miembros de la comunidad de tipo academico y administrativo, mas ahora donde se ha regresado a la presencialidad academica. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan una variedad de productos de buena calidad, con precios acordes al mercado, con garantia, trayectoria comercial, acorde a las necesidades de cada individuo o sector.

Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar estos productos de la linea comercial de utiles y papeleria, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 4 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad.

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE MATERIAL DE LECTURA PARA ATENDER LAS NECESIDADES ACADEMICAS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA PERTENECIENTE AL PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R16	Riesgo de Cumplimiento	Técnico	Contractual	Falta de Bioseguridad en la entrega de los materiales	Productos no aptos; sin registro mercantil, o derechos de autor	Afectaciones a la salud; intoxicación; requerimientos de control; reprocesos	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Profesional técnico	Registro sanitario; fichas de seguridad; inspección técnica; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Inspección técnica; revisión de fichas; registro de incidentes	Quincenal
R17	Riesgo de Contratación	Operativo	Ejecución	Calidad del material o producto de estudio	Productos con composición inferior; insumos de baja calidad; variación en concentración; productos adulterados y falsificados	Deterioro de superficies; ineficiencia en limpieza; incremento en consumo; quejas; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor del contrato	Exigir fichas técnicas; solicitar muestras; inspección técnica; registrar no conformidades; plan de mejora	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor / Supervisor	Inmediato	Inspección técnica; revisión documental; registro de no conformidades	Mensual
R18	Riesgo de Contratación	Operativo	Estudios previos	Calidad del bien o servicio	Papel con gramaje inferior; tintas internas de baja calidad; materiales endebles	Deterioro rápido; reprocesos; incremento en consumo; quejas	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor del contrato	Muestras; fichas técnicas; inspección; registro de no conformidades	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor	Inmediato	Inspección; revisión documental; registro de no conformidades	Mensual
R20	Riesgo Operativo	Técnico	Ejecución	Incompatibilidad técnica	Materiales no compatibles con el objeto deseado; útiles no aptos para alto trafico de uso	Daños en los textos; interrupción de procesos; costos adicionales	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Profesional técnico	Compatibilidad certificada; pruebas; especificaciones claras; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Registro de incidentes; pruebas; revisión técnica	Quincenal
R22	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Lineamientos tardíos	Emisión tardía de directrices o cambios normativos	Retrasos; ajustes de última hora; reprocesos	POSIBLE	MENOR	MODERADO	Rectoría	Alertas tempranas; revisión normativa; planificación flexible	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Revisión normativa	Mensual
R23	Riesgo de Recursos Humanos	Técnico	Ejecución	Incompetencia técnica	Profesional sin experiencia; falta de conocimientos; errores en análisis; diagnósticos incorrectos	Decisiones erróneas; afectación institucional; reprocesos; riesgos disciplinarios	POSIBLE	CATASTRÓFICO	EXTREMO	Profesional técnico	Verificación de hojas de vida; certificaciones; supervisión técnica; ajustes; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Revisión técnica; evaluación de desempeño; registro de incidentes	Quincenal
R25	Riesgo de Tesorería	Financiero	Precontractual	Retraso en CDP	Demora en la expedición del CDP ó RP; no se registran a tiempo	Retrasos en contratación, Errores en CDP, RP, suspensión de procesos; riesgos disciplinarios,	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Cronograma presupuestal; alertas internas; doble verificación; seguimiento diario	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión de tiempos; control de solicitudes	Semanal
R26	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Precontractual	No registrar movimientos en el sistema	Omisión de registros; retrasos en contabilidad; inconsistencias	Informes erróneos; riesgos fiscales; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Registro diario; validación del sistema; supervisión directa	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión del sistema; control de registros	Diario

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE MATERIAL DE LECTURA PARA ATENDER LAS NECESIDADES ACADEMICAS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA PERTENECIENTE AL PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R28	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Estudios previos	Falta de soportes	Pagos sin documentos; ausencia de facturas; falta de actas	Riesgos fiscales; imposibilidad de auditoría; sanciones	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	**BAJO**	Tesorero	Checklist obligatorio; digitalización; rechazo de pagos sin factura electronica	RARO	INSIGNIFICANTE	**BAJO**	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos	Mensual
R29	Riesgo Financiero	Externo	Precontractual	Incremento de precios	Proveedores ajustan precios para compensar retenciones	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; negociación; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	Sí	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios	Mensual
R31	Riesgo de Contratación	Externo	Contractual	Cotizaciones / oferentes	Cotizaciones falsas; oferentes no habilitados; información no verificable; precios artificialmente bajos	Nulidad del proceso; riesgos disciplinarios; riesgos fiscales; afectación del servicio	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Jurídica / Supervisor	Verificación RUES y RUT; validación de oferentes; análisis de precios; registro de hallazgos	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	Sí	Jurídica / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; consultas en bases públicas; análisis comparativo	Mensual

Medellín, 6 de noviembre de 2026

JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES
Rector(a)